

**ACTA Nro. 005-CMCH-SO-2024**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE FEBRERO DEL 2024.**

En la sala de alcaldía del Cantón El Chaco, el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, a las 14H18 minutos se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Noé García, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - Constatación del quorum.** - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes cinco señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

**SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde.** - *Reiterar nuevamente el saludo, señoritas, señores concejales, estimadas y estimados compañeros directores departamentales, como decía no, es importante el ir tratando algunos aspectos que son necesarios para el funcionamiento de la municipalidad y creo que hoy más que nunca, necesitamos tratar de recaudar los más posibles ingresos que tengamos, entonces por eso tenemos hoy día el tratamiento del segundo debate de la ordenanza de la remisión de intereses, multas y recargos para ponerle ya en plena ejecución, con esos antecedentes, saludarles y reiterar como decía mi saludo para ustedes, mi agradecimiento por estar aquí y dejar instalada la presente sesión siendo las 14h18 minutos.*

**TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor alcalde.** - *En consideración al orden del día señoritas, señores concejales, quería antes de concederles el uso de la palabra, bueno en la sesión anterior yo les había hecho conocer de que había una invitación adicional a la de Asociación de las Municipalidades del Norte del Perú y Sur de Ecuador ABIMSENOP, había una invitación también por parte del COMAGA para un evento a desarrollarse del 26 al 28 de febrero en la ciudad de Pérez Celedón en Costa Rica, entonces, yo le había dicho a la señorita secretaria para que se pueda incluir dentro del orden del día de la presente sesión para que se tome también una determinación, entonces, les pongo en consideración, señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, sería importante también determinar si alguien de aquí va a viajar para poder autorizar. **Expresa señor alcalde:** Si, tenía entendido que querían participar de este viaje las compañeras concejales, entonces, no sé*

si sigue ese interés todavía manifiesto para de una vez poner en la sesión de hoy día, insertarle como un punto del orden del día, así que, el concejo autoriza la salida de las compañeras concejales a Costa Rica. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Señor alcalde gracias, o sea vamos a insertar ahorita un punto de orden para poner esas dos invitaciones. **Expresa señor alcalde:** Si la invitación del COMAGA para participar a la invitación al cuarto encuentro regional de turismo accesible e inclusivo, es una invitación que nos hace el COMAGA, entonces, no sé si alguien va a proponer que se inserte dentro del orden del día. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Señor alcalde, yo propongo la aprobación del orden del día con la inserción del punto para la aprobación del viaje ante la invitación que nos han realizado el COMAGA. **Expresa señor alcalde:** Existe una moción, señoritas, señores concejales. **Expresa señor concejal Bladimir Farinango:** Señor alcalde muy buenas tardes, compañeros directores, directoras, compañeros concejales, apruebo la moción de la compañera Marilyn Torres. **Expresa señor alcalde:** Al no existir ninguna otra moción se la califica y dispone que por secretaría se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la única moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el punto del orden del día tal como está planteado, con una modificación en el séptimo punto conocimiento y autorización a invitación hecha por COMAGA.

#### RESOLUCIÓN Nro. 0016-CMCH-SO- 2024

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 005-SO-2024 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA SRTA. CONCEJAL ING. MARILYN TORRES, DE INSERTAR COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; AUTORIZAR LA LICENCIA Y VIÁTICOS AL EXTERIOR A LAS CONCEJALES ING. CECIBEL PARIÓN E ING. MARILYN TORRES PARA ASISTIR AL “IV ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO” EN COSTA RICA, DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DEL 2024, INCLUYENDO LOS DÍAS DE VIAJE;**

**CUARTO. - Aprobación del ACTA Nro. 004-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del 2024.-** Señor alcalde: En consideración señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo:** Gracias señor alcalde, muy buenas tardes compañeros concejales, compañeros directores, nada más quería hacer una pequeña observación en este punto, bueno como antecedente se sabe que los compañeros habíamos pedido el viaje en el tema de la invitación a Perú y por lo que ninguno de los concejales estaríamos en oposición para que realicen ese viaje, más bien, lo que yo decía es que si teníamos tiempo para realizar una sesión extraordinaria, por lo que si le dije a la compañero Esther de que en ese punto se podía proceder de la manera correcta, sin embargo, no se dio por el tema de tiempo entiendo bien eso, por eso yo pido de que se me modifique en el tema de lo que es mi votación que está en contra, que sea a favor, porque la resolución igual salió creo que fue por decisión unánime, entonces, para que concuerde nada mas eso y decirles a los compañeros que yo mencione eso no con el tema de que talvez este en contra de ustedes de que realicen el viaje, sino más bien por el tema de los procesos, nada más gracias. **Expresa señor alcalde:** Gracias señorita concejal Cecibel, había puesto en consideración de ustedes de las dos invitaciones en aquella sesión, como no había ningún pronunciamiento yo tenía entendido de que no se iba hacer uso de esas invitaciones, pero luego conversando con los compañeros concejales nos informaron de que había el interés, entonces, lo más practico era insertarle en esa sesión, la

inserción de ese punto del orden del día en la sesión para que el concejo pueda autorizar la licencia y la salida del país y claro entendíamos de que usted estaba un poco incomoda en ese sentido, por eso yo le había pedido a la compañera secretaria general que su voto sea en contra pero bueno agradezco más bien esa apreciación, esa voluntad y creo que es lo mejor, para poder seguir trabajando, como yo siempre he dicho de forma armónica, no siempre vamos a coincidir en los criterios pero de alguna u otra manera siempre buscando dar esos paso de acercamiento y estrechar nuestros lazos de unidad principalmente y trabajar como un solo equipo, no sé si hay algún otro criterio en relación al punto que estamos tratando. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Gracias señor alcalde, compañeras, compañeros concejales, compañeras, compañeros directores, señor procurador síndico, compañera secretaria general, sí también bueno yo hemos hecho algunas observaciones, yo quería mencionar señor alcalde aquí consta que el compañero Bladimir al momento de tomar lista se encuentra presente, pero al momento de votar no está, entonces hay una contraposición particularmente eso se debe corregir, no se el compañero Bladimir de pronto no lo indica pero me parece que como concejal se debe indicar, también iba mencionar que por unanimidad ahorita la compañera se está ratificando con un voto en contra entonces, no sé cómo se debería poner. **Expresa señorita Secretaria General:** Yo al momento de hacer el acta por petición del señor alcalde, yo hice la resolución que se pasó ese día a financiero y en la resolución que yo paso a financiero está por unanimidad, un día después es que me hicieron hacer el cambio en el acta, por eso al momento de hacer la resolución yo les puse por unanimidad, porque yo hice el cambio un día después. **Expresa señorita concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo:** Sí, doctor igual eso es lo que yo comente ya viendo la resolución eso llegó al Quipux, entonces, yo ahí vi que ya realizaron el cambio del orden del día, entonces yo dije como modificaron el cambio del orden del día, si yo no sabía, porque lo hicieron y por eso hubo el tema de procedimiento, ahora estoy diciendo como ya se dio la resolución por unanimidad que se corrija mi voto, que se haga a favor. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Bueno no debería haber problema sino es que en el sentido señor alcalde de que se encuentre bien realizada el acta, porque no estaba la votación del compañero Bladimir Farinango y hay que entender señor alcalde que el compañero Bladimir Farinango no se encontraba presente, hizo un justificativo con el documento pertinente de lo que acudió con el hijito al subcentro de salud, o sea pongo los parámetros señor alcalde, como ustedes entenderán siempre soy de las personas que reviso las actas y de pronto van a decir y porque en esta ocasión no decimos absolutamente nada, de pronto porque vamos a viajar, no las cosas tienen que ser claras y tienen que estar precisas señor alcalde, desde ese punto de vista hago la observación correspondiente y que se tome las situaciones que sean necesarias. **Expresa señor alcalde:** Sí, lo único que habría que hacer es la reformación de que el señor concejal se incorporó luego y obviamente presenta su justificativo de no asistencia desde el primer momento con el certificado médico, en ese sentido, y lo otro que señalaba igual el tema de la resolución cuando no están todos de acuerdo es por mayoría simple, no por unanimidad, entonces, para que se tome esos correctivos, con esas consideraciones creo que estarían ustedes poniendo en consideración la aprobación del acta. **Expresa señor concejal Bladimir Farinango:** Alcalde gracias, yo estaba alzando la mano para explicarles como dice el compañero concejal Doctor Machado de que no estoy o que simplemente no quiero decir, pero yo estaba alzando la mano, pero ya se adelantó, ya consultando también con la compañera secretaria general para ver si no hay algún inconveniente. **Expresa señor alcalde:** Sí, más bien pediría que con esas observaciones que alguien de a moción para ver si cuenta con el apoyo correspondiente. **Expresa señorita concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo:** Con las consideraciones que mencione, mociono de que se dé por aprobado el acta Nro.004-CMCH-SO-2024. **Expresa señor alcalde:** Existe una moción señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Apoyo la moción de la compañera Cecibel, señor alcalde. Al existir una única moción sino existe otra se la califica y se dispone que por secretaria general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel

Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de mi moción**. Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción con las consideraciones realizadas por los señores concejales**. Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba el acta Nro.004-CMCH-SO-2024 de la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del 2024, con las observaciones hechas por la señorita concejal ingeniera Cecibel Parión y el señor concejal abogado Fernando Machado.

**RESOLUCIÓN Nro. 0017-CMCH- SO-2024**

**APROBAR EL ACTA NRO. 004-CMCH-SO-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2024.**

**QUINTO. – Análisis, del informe N°. 001-CPP-CM-GADMCH-2024 de la comisión de planificación y presupuesto y aprobación en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA DE LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GADMCH.- Expresa señor alcalde:** En consideración señores, señoritas concejalas, voy a concederle el uso de la palabra a la señorita presidenta de la comisión para que nos haga una breve exposición y luego la parte jurídica también para que pueda presentar el sustento correspondiente desde el ámbito jurídico. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Muchas gracias señor alcalde, bueno como comisión permanente de planificación y presupuesto en esta ocasión nos reunimos para tratar el proyecto que nos emitieron de ordenanza en lo que respecta a la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, entonces, esta reunión la realizamos con los representantes de la dirección financiera y el departamento también de planificación, aquí exponemos temas importantes que me gustaría compartir con el concejo en pleno, por una parte aquí la compañera Margarita nos presentó una tabla que detalla todo el tema de la cartera vencida actual, entonces aquí como pueden ver compañeros está el detalle de cada uno de los rubros por años desde el 2005 hasta 2023, lo que nos da un valor total de 259.438,49 en el tema de cartera vencida, entonces, aquí si como esta cada uno de los representantes desde las diferentes direcciones es importante también que tengan conocimiento de ciertos rubros que tienen mucho que ver con las actividades diarias que realizan, entonces, aquí si hay algunas acciones de mejoras donde nosotros tenemos que hacer en el tema de política pública, como también el respeto a las ordenanzas que están vigentes y no se han estado cumpliendo, entonces, aquí tenemos básicamente el mayor rubro que tenemos por cartera vencida siempre es el tema de consumo de agua, el consumo de agua, los valores por conexión de agua, de alcantarillado, el pago de predios, patentes, también por el impuesto de contribución especial por mejoras, entonces, aquí si ustedes lo revisaron para que tengan pendiente esos rubros. Por otra parte, aquí tenemos algo importante también, tenemos valores que se han emitido por infracción a la ordenanza del Quipux, de ciudadanos como el señor Fernando Rodríguez, la señora María Ipiales que asciende a un valor considerable de 8.901 dólares que no han podido ser recaudados por el municipio y justamente, por ejemplo, en este caso nosotros desde los barrios que han sido afectados, el barrio el Paraíso, San Bartolo, Rumipamba, ellos no tienen agua potable, entonces, siempre existe el tema de que no tenemos los recursos para ayudarles y todo, por todo el problema que ha sido estos asentamientos informales pero sin embargo tenemos un proceso que siempre está y año tras año esta deuda está ahí intacta, entonces, están más adelante las sugerencias debidas pero igual voy poniendo en su conocimiento; por aquí igual está el resumen general de la cartera vencida que nos pone el valor de 259.000 que les mencionaba en la parte de arriba y aquí le suma el tema de títulos impresos y el título de infracción por el tema del señor Rodríguez e Ipiales que nos da una cartera vencida de 386.377,87 centavos, todo esto no está considerado en el tema de multas, están considerados por la mora tributaria, entonces todo esto es de cartera vencida. El tema de los valores por rubros aquí justamente teníamos esa inquietud porque le había considerado el tema

de infracción ordenanzas, entonces, eso no calificaba con el impuesto tributo, entonces eso no entra en el proceso, esos 64000 por esta parte de intereses se le resta estos 10.900 dólares; el detalle por años de intereses por mora en los diferentes rubros con corte de 26 de enero del 2024, aquí igual veíamos casos de personas que igual deben el agua desde el año 2005, entonces, ahí igual deberíamos clasificar, cuales son las cuentas que en verdad son incobrables porque hay personas que definitivamente no tienen la capacidad, sin embargo, parecería que con el recurso que el municipio si cuenta y en algún momento lo va cobrar, entonces, desde esa parte si tendríamos que ya tener una cifra más real ya que se segmente de alguna manera estas cuentas para saber cuánto realmente nosotros podemos recaudar, puede ser planteando escenarios de recaudación, un escenario positivo o pesimista pero ya nosotros poder tener una proyección, porque o sino, nosotros pensamos que toda esa cantidad se va recaudar, cuando no necesariamente es así; se indica que alrededor de 700 contribuyentes no están al día en sus obligaciones, esto está enfocado en el tema del agua a partir del año 2005, lo que ha hecho que esta deuda entre a la etapa de prescripción generando un interés con fecha actual de 29.271,19 solo en el tema del agua, considerando que cobramos un valor que no representa para nada el costo que lleva para el municipio, sin embargo, la mayoría de cartera vencida es del agua, porque no tenemos el tema de cortes, con la aplicabilidad de esta ordenanza se dejaría de percibir los 64.831 en lo que corresponde a los intereses, en un escenario optimista de que vamos a recaudar todo el valor que se pretende pero no es así necesariamente, como les mencionaba que no entraría igual el rubro de infracción ordenanzas porque no es una tasa, ahora aquí algo muy importante aquí están todos los directores son los representantes en los distintos frentes de toda una administración municipal, se exige de manera obligatoria a todas las direcciones municipales el cumplimiento estricto de todas las ordenanzas tributarias y la verdad es que muchas direcciones ni si quiera tienen conocimiento pleno de las ordenanzas que manejan desde cada dirección, entonces, como puedo ejercer mi trabajo ya que, creo que es lo primero uno cuando entra acá no tiene que ver solo el examen de la contraloría para ver en que me puedo equivocar el anterior año sino también empaparse de las ordenanzas vigentes y también ayudarnos a proponer reformas, entonces, creo que eso es una debilidad super grande y tampoco podemos echar el tema de responsabilidad a una persona porque siempre el trabajo es en equipo, porque, cada técnico tiene conocimiento pleno de las mejoras y propuestas que puede hacer desde su departamento, eso si necesitamos que nos ayuden desde esa parte y más que nada lleguen con propuestas, entonces, como ya saben el tema de una reforma de ordenanza lleva mucho informe, mucho análisis y si a eso le sumamos la falta de iniciativa de una dirección, esto empeora más y es una debilidad mucho más profunda de la que podríamos ver a simple vista, nosotros desde la comisión si exigimos que se dé cumplimiento a las ordenanzas porque la verdad es que tendríamos tanto tema por recaudar; a los contribuyentes que han accedido a diferentes convenios de pago que no se extiendan los certificados de no adeudar al municipio hasta cuando no hayan cancelado la totalidad de su deuda, porque hemos visto casos reales que han presentado la comisión, obviamente este informe lo hacíamos desde el departamento financiero nos trajeron como 200 hojas y hacemos un análisis aleatorio y hemos visto casos de proveedores del municipio que ni siquiera tienen pagado las patentes, entonces, yo entiendo que a veces por ayudar, uno dice bueno firme el convenio de pago, pero no nos sirve que solo nos paguen en ese momento el rubro que es del primer mes y después se olvidan, y hasta cuando han sido beneficiados en el tema de las patentes a todos los negocios comerciales que a la final están obteniendo un rédito y estamos hablando de todo el tema económico, sin embargo, no están cancelando, creo que no está funcionando el tema de los convenios de pago sino terminan de cancelar, si yo tengo esa necesidad, si yo requiero con tanta urgencia el certificado de no adeudar, yo hago un esfuerzo de cancelar en un menor tiempo para que me den ese certificado, pero sino solo pagan la primera y esa deuda sigue quedando en las cuentas por cobrar del municipio, entonces, creo que es una falta de respeto para la institución porque de alguna manera nos ven la cara, como que si en ese momento le firmo y después me olvido, entonces, desde esa parte si nos gustaría que eso se tome mucho en consideración, por otra parte igual que el departamento de comunicación realice un proceso de comunicación masiva

de la promulgación de esta ordenanza en beneficio a los ciudadanos, en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana porque aquí o se trata de colgar algún afiche en redes sociales, ni un video en sí, porque, necesitamos algo mucho más efectivo como nosotros sabemos que aquí es de puerta a puerta las reuniones con los presidentes de los barrios, entonces es eso si hay que dar ese seguimiento; por otra parte también si necesitamos igual que desde la procuraduría síndica se de ese seguimiento al proceso de cobro de las multas generadas por la infracción a la ordenanza del **pux** que representa un valor de 108.901 dólares como se detalla en la tabla, porque cada año solo lo van poniendo, pero nadie se ha personado en verdad de cobrar esto que es por la urbanización ilegal, lo que digo, la gente viene acá y justamente la dirección de servicios públicos decía necesitamos alrededor de 200.000 dólares para poderles dotar de agua, entonces eso ya representaría para nosotros el 50% al menos para apoyarles a ellos mismos, porque en verdad allá los niños sufren, se enferman de ahí sale todo el tema del inicio de la desnutrición, entonces, si son cosas mucho más profundas que no se dan por la falta de recursos y recursos que los vemos en papeles pero que no contamos, porque no se ha seguido el debido proceso, aquí se recomienda que desde el departamento jurídico en lo que refiere a los plazos, tiempos, forma de cobro, aplicabilidad de la ordenanza tenga concordancia con las últimas actualizaciones al régimen remisiones, interés y multas porque han ido saliendo varias actualizaciones talvez hasta la que estamos haciendo, sale una nueva, entonces, justamente en la propuesta que ya enviamos, en la ordenanza solo esta esa parte subrayada con color amarillo para que nos puedan asesorar y de alguna manera podamos cumplir con la ley vigente y también sugerimos a la máxima autoridad que disponga a la dirección financiera enviar una propuesta de ordenanza que nos estaban mencionando, que estaban trabajando para regular el proceso de cobro de coactivas, porque dicen si ya hay que iniciar con el proceso de cobro de coactivas pero no tenemos eso regulado en un proceso de ordenanza, entonces, por eso muchas cosas se han quedado ahí pendientes porque no se ha podido continuar, desde esa parte si les pedimos que apoyen desde la dirección financiera para nosotros poder trabajar en esta ordenanza de cobro de coactivas, para el posterior tratamiento de la comisión correspondiente en un plazo máximo de 8 días laborables, que más o menos son unas dos semanas, si ya lo tenían trabajado creo que eso si podemos acelerar porque o sino no tendría sentido empezar a cobrar todo eso, si los procesos se van a quedar en cierto ciclo, porque, no tenemos regulado el proceso de cobro de coactivas, eso señor alcalde, compañeros no sé si tienen alguna pregunta que les pueda responder, alguna inquietud. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señorita concejal ingeniera Marilyn Torres, bueno primero felicitar el trabajo realizado por la comisión conjuntamente con el equipo técnico de la municipalidad, es importante ponerle en aplicabilidad tenemos solamente un tiempo limitado conforme lo señala la Ley de Urgencia Económica ahora yo puedo darme cuenta, miren, ustedes están haciendo un análisis y hay cuentas por cobrar desde el año 2005 que prácticamente eso ya la dirección financiera debería dar de baja, porque, de lo que conozco el Código Tributario señala exclusivamente creo que son 5 años y luego de eso prescribe, entonces, no tiene razón de ser de que siga constando esas deudas ahí porque se vuelven incobrables y no, nos sirven, seguimos alimentando nuestro presupuesto con esos valores que en definitiva no vamos a poder recuperar, por eso, es importante que ahora con la aplicación de esta ordenanza se haga una promoción, se haga una comunicación masiva, se dé a conocer a través de los medios, se haga lo que tenga que hacer para que la gente pueda acudir, miren, a mí me preocupa mucho el tema de que no se cobre por consumo de agua potable cuando es uno de los servicios más indispensables que requiere la población, a veces cuando llueve y no tenemos un día o un par de horitas no tenemos agua, enseguida ya nos están reclamando, nos están protestando la ciudadanía, pero miren, hay personas que deben años por este concepto entonces se tendría que aplicar otro tipo de medidas, yo creo y estoy convencido de que este proyecto de ordenanza como es temporal hay que tratar de aprovecharlo al máximo y por eso decía felicitar el trabajo que se ha hecho y esto tenemos que ponerle en ejecución lo más pronto posible, solamente recordar y buscar el mecanismo como decía la señorita concejal Marilyn, trabajar en el proceso de formulación de ordenanza para el cobro de coactivas y nosotros entrar en una campaña poco

agresiva, poco intensa para poder recuperar algo de lo que tenemos en cartera vencida, miren estos 259.000 esos valores en teoría tenemos ahí de cobrar, pero como decíamos conforme al Código Tributario hay deudas que ya están prescritas y ya no podríamos hacerlas efectivo, eso nada más antes de darle paso al señor procurador síndico. **Expresa señorita concejal licenciada Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, con su criterio quería conocer que tan factible es que como municipalidad nosotros podamos tal vez contratar de manera externa un servicio que cobre la cartera vencida, a ver si existe la posibilidad porque tratándose de recursos económicos quizás los funcionarios de aquí ya tienen sus funciones definidas y eso es un trabajo bien pesado hacer un cobro, entonces, sería importante ya que en vista de que vamos a recuperar recursos yo creo que si resulta el costo beneficio poder hacer la contratación de un servicio como ese. **Expresa señor alcalde:** Sí, yo también pienso que es la mejor alternativa y por eso habíamos previsto, bueno no sé si de pronto les vaya a interesar a los profesionales del derecho, por el monto ya que es un monto muy bajo en relación a lo que, ellos creo que cobran un porcentaje por este valor que sería de 259.000 creo que es el 10% tengo entendido que se cobra. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Yo agradezco señor alcalde, también el tema que usted decía del Código Orgánico Tributario también de que las deudas tienen su suscripción, le comento estimado alcalde, estimados compañeros, fuimos invitados a la reunión de planificación y hemos emitido el criterio que con todo respeto eso no está puesto ahí, pero bueno eso se lo dijo que no se puede vulnerar un derecho constitucional de una persona, como usted lo acaba de mencionar y bueno yo en esta reunión me gustaría escuchar a nuestro procurador síndico y exista esa plena predisposición de ayudarnos hacer lo que determina la ley como usted decía cobrar lo de cartera vencida, en ese sentido mi estimado alcalde yo también quiero determinar de que una vez que se determine el proyecto de ordenanza de coactivas el tema sea socializados, no quisiéramos tener inconvenientes en lo posterior porque a veces eso reclaman y de lo otro como usted lo acaba de mencionar señor alcalde yo creo que debemos ir haciendo un trabajo de esa magnitud porque tenemos que cobrar y eso lo voy a decir y creo que por eso nos ven mal, voy a hablar con propiedad, estamos diciendo que desde el 2005 no hemos cobrado absolutamente nada y excusándose algunos profesionales que han estado aquí en la municipalidad que no pueden realizar el cobro de coactivas, cuando muy bien la ley determina y el compañero procurador síndico en lo posterior nos explicará, entonces, que está sucediendo o sea esa es la preocupación señor alcalde, algunos compañeros decían ya están notificados pero eso no puede determinar absolutamente nada, con eso lo que acabo de mencionar nada más señor alcalde y yo creo que siempre vamos a ser respetuosos en la normalidad sin violentar lo que determina la seguridad jurídica en el artículo 82 y hacer los procesos que corresponden, nada más eso quería mencionar. **Expresa señor alcalde:** Sí completamente de acuerdo señor concejal, en algún momento se deberá determinar responsabilidades porque miren, del año 2005 al año 2019 son 51.000 dólares que no se han podido cobrar y prácticamente eso está completamente perdido, hay que ser práctico en este sentido y no vamos a tratar de tapar aquí absolutamente nada, entonces, por normativa el tesorero o tesorera de la municipalidad es el primer funcionario responsable del tema de las coactivas, es el encargado de hacer esta recuperación, sin embargo, desconozco los motivos por los cuales no se han llevado adelante estos procesos, pero si anteriormente no se los hizo, pues nos corresponde a nosotros en esta administración hacerlo y tomar acciones que sean necesarias para poder buscar el mecanismo, hoy más que nunca que tanta falta nos hacen esos recursos económicos en virtud de que el estado adeuda a la mayoría de los municipios del país, a las prefecturas, prácticamente el estado no tiene dinero entonces nosotros tenemos que buscar las alternativas para poder hacer la recuperación de esos valores que están ahí pendientes. **Expresa señorita ingeniera Marilyn Torres:** Gracias señor alcalde, otra cuestión también era desde el lado cuando un funcionario deja la institución, el trabajo que hacen los directores es estratégico y justamente nos mencionaba el caso de nuestro nuevo procurador síndico, él no tenía conocimiento del proceso que habían tenido de infracción de ordenanzas, que estamos en un trámite legal, entonces, hay cosas muy importantes que es obligación, de antes de que se vaya un director dejar todo, eso no puede pasar porque muchas veces mientras se enteran de ese proceso de que es lo que tiene

que hacer, a nosotros nos pueden caer sanciones por una irresponsabilidad del grupo de personas de la cadena que lleva esos procesos, entonces, si es verdad el director tiene que tener súper planificada, estandarizada la información que tiene que entregar todo, porque, a la final es una información para la institución que usted representa, que nosotros como autoridades aquí estamos también y no me parece correcto, eso nunca puede pasar, claro, estamos en la sesión y el señor procurador se va enterando, entonces, eso es tan importante, porque no me dijeron y vuelvo a lo que decía al inicio de que todas las direcciones tienen que estar enteradas de sus ordenanzas decir mire señor aquí me falta esto trabajemos en eso, esta es mi propuesta porque si esperan que uno vaya uno también entienda todo el mundo que tiene su dirección, pasarán 4 años y no vamos a lograr hacer nada. **Expresa señor alcalde:** Si efectivamente gracias, señorita concejal. **Expresa señor procurador síndico:** Muchas gracias señor alcalde, señores concejales, señores directores muy buenas tardes, en el punto del orden del día de conformidad con lo que establece el artículo 226, 229 y 233 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo que establece el artículo 5, 3 y 22 del COA Código Orgánico Administrativo y artículos 57 literal c, 58 literal b, artículo 60 literal e y 322 del COOTAD y con similitud en el Código Civil en el artículo 1583, el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco, en conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador en que dispone que la competencia nace solo de la constitución y la ley Orgánica de Urgencias Económicas, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo confiere competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación les corresponde inclusive el impuesto al rodaje, es viable y me ratifico en el informe que presente en su debida oportunidad sobre este proyecto y es necesario que en esta sesión se lo analice y apruebe en segundo y definitivo debate, con respecto a la exposición que realiza la señora concejal con respecto a lo que establece la constitución y la ley, porque los servidores somos obligados a cumplir lo que nos dispone la constitución y la ley, conforme lo establece el artículo 343 del COOTAD, el tesorero es en cada Gobierno Regional, provincial, metropolitano y municipal será quien designa o será designado por el ejecutivo de cada gobierno, el tesorero será el responsable ante la máxima autoridad financiera del cumplimiento de sus deberes y atribuciones los cuales se determinarán en el reglamento interno, el artículo 344 recaudación el tesorero es el funcionario recaudador y pagador de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, será el responsable de los procedimientos de ejecución coactiva, rendirá coacción, el artículo 350 coactiva para el cobro de los créditos de cualquier naturaleza que existieran a favor de los gobiernos autónomos descentralizados o empresas públicas ejercerá la potestad coactiva, por medio los respectivos tesoreros o funcionarios que recaudarán de conformidad con las normas existentes, en el artículo 55 del Código Tributario establece con el respeto a ustedes solo es una normativa que tengo que leerla, ya que, es una disposición legal y de aplicación obligatoria, el artículo 55 del código tributario establece plazo de prescripción de la acción de cobro, la obligación de acción de cobro de los créditos tributarios o intereses así como las multas por incumplimiento de deberes formales, prescribirán en el plazo de 5 años, contados desde la fecha que fueron exigidas y en 7 años desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración si está resultare incompleta o si no se la hubieren presentado, jamás en mi vida durante mi profesionalismo me he opuesto a ninguna actividad dentro de las instituciones a las cuales he servido con toda la sinceridad y el respeto y la consideración, pero si es preocupante y me vengo preocupando bastante porque desde el año 2005 es indefensible o es innecesario cobrarle a una persona porque está prescrito y después me ha de demandar al municipio diciendo que es un cobro ilegal, entonces por lo tanto, yo le pido por su intermedio señor alcalde que la dirección financiera el día de hoy después de que se termine la sesión le voy a entregar una resolución para que se dé, de baja estos títulos o créditos, que a lo mejor sean documentos que están ya en ejecución pero son obligaciones que nosotros tenemos que cumplirlos como funcionarios, sin ofender a nadie, quiero que me disculpen y si mi intervención a lo mejor es



errónea por favor, yo no tengo porque estarme escudando, ni tapando sobre ninguna cosa, sobre las funciones más soy el representante judicial ante las autoridades, como entidad conjuntamente con el señor alcalde conforme lo establece el artículo 359 inciso segundo y el artículo 60 literal a, soy el funcionario que tengo que representar y responder jurídicamente los procesos que se han iniciado en contra de la municipalidad de ustedes señores autoridades y de los directivos, siempre y cuando no sea negligencia, inoperancia en la función de cada uno de ustedes señores funcionarios, porque, todos somos considerados funcionarios, espero y aspiro que esta expresión jurídica sea de base para que sigan en el mejor desarrollo administrativo de esta noble institución a la cual me debo y me cobija, ese es mi planteamiento sobre el proyecto que está en el orden del día, de la ordenanza de remisión, el resto es la explicación que le di a la señorita concejal cual es mi actividad, cual es mi función, que el tema que se está dando en el tratamiento sobre la liquidación del presupuesto, gracias señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señor procurador síndico, en efecto como decía habrá que determinar responsabilidades porque es mucho los recursos que se han dejado de percibir porque no se ha hecho el procedimiento correspondiente en su debido momento, hoy nosotros tenemos la obligatoriedad porque está previsto en la disposición legal contenida en la Ley de Urgencia Económica, entonces, nos corresponde brindar esas facilidades para motivar a la ciudadanía, para que se acerque a cancelar únicamente lo que sería el capital, obviamente lo que decía la señorita concejal Marilyn es muy cierto, de que no se debería únicamente cuando se suscriben los convenios de pago no se debería otorgar el certificado de no adeudar al municipio porque luego la gente ya no cumple, entonces, eso sí es una realidad pero así se procede no, no se entregan los certificados a quien no está al día, pero si es necesario de que adoptemos un mecanismo de invitación a la ciudadanía para que se pueda acercar y claro no vamos a recaudar los 259.000 dólares pero que se recaude una parte si sería importante, sabemos que la situación económicas de las familias no es del todo prometedora, pero sí de algún modo buscamos nosotros incentivarles en ese sentido creo que si es bueno, entonces con el pronunciamiento del señor procurador síndico donde se avala a la legalidad de la presente ordenanza, pongo nuevamente en consideración de ustedes señores concejales para que puedan presentar su moción correspondiente. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Gracias señor alcalde, señores concejales, señor alcalde una vez analizado el informe de conformidad a lo que determina el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador en donde dispone la competencia de la Constitución y la Ley Orgánica de Urgencia Económica y la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, en donde confiere las competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la remisión del 100% del interés, multas y recargos derivador de los tributos cuya administración y recaudación le corresponde, inclusive el impuesto al rodaje en concordancia con el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía de Descentralización y el artículo 491 ibídem en concordancia también con el artículo 1583 numeral 5, señor alcalde mociono la aprobación del segundo y definitivo debate de la ordenanza de la remisión del 100% del interés, multas y recargos derivados de los tributos inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al GADM del cantón El Chaco. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señor concejal, existe una moción compañeras, compañeros concejales. **Expresa señorita concejal licenciada Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, muchísimas gracias por todas las exposiciones, también por el trabajo que ha hecho la comisión y los técnicos vamos a aprobar una ordenanza y hemos aprobado otras ordenanzas también en el tiempo que hemos estado en nuestras funciones, pero a mí me gustaría que al momento que esta ordenanza aprobemos también de inmediato se publique en la página del municipio tal como lo menciona la LOTAIP, me gustaría que vea señor alcalde, tenemos solo hasta el 2022 publicadas estas ordenanzas y no están todas, entonces, me gustaría que se agregue del año 2023, del año 2024 y también las ordenanzas que no están incluidas aquí para poder cumplir con esto y evitar sanciones a futuro, así mismo, con todas las consideraciones muchísimas gracias apoyo la moción. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Gracias señor alcalde, gracias compañeros por todos sus aportes también, yo también apoyo la moción del compañero Fernando Machado, también

*haciendo hincapié a que se dé cumplimiento a lo que nosotros también como comisión estamos sugiriendo a las conclusiones que estamos llegando, porque es importante y no queremos tampoco que eso se quede en un informe, sino, que cada persona desde su responsabilidad y en cumplimiento de sus funciones dé cumplimiento estricto al menos empezando desde las ordenanzas y con el criterio también que decía el compañero procurador donde la ley es clara y se tiene definido, no hay donde perderse, el trabajo que tienen que hacer, entonces que nos ayuden también a llevar esta administración adelante y con esas consideraciones yo apoyo la moción del compañero Fernando Machado. Existe una única moción sino existe otra se la califica y por secretaria general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la única moción**. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción**. Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción**. Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción**. Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada**. Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba en segundo y definitivo debate de la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al GADM de El Chaco.*

#### RESOLUCIÓN Nro. 0018-CMCH-SO- 2024

**ART.1.- APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.**

**ART.2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.322 DEL COOTAD SE REMITIRÁ LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS LA SANCIONE O LA OBSERVE EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA VIOLENTADO EL TRÁMITE LEGAL O QUE DICHA NORMATIVA NO ESTÉ ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN O LAS LEYES.**

**SEXTO. – Análisis, conocimiento y aprobación del Informe Nro.001-SPRE-2024, cuyo asunto es "liquidación presupuestaria del ejercicio económico fiscal del año 2023 del GAD Municipal de El Chaco". - Señor alcalde. – Bien señoritas, señores concejales, como ustedes conocen la semana anterior, la sesión anterior ya la compañera supervisora de presupuesto hizo una exposición de manera general, se les ha remitido la documentación con el tiempo suficiente, para que ustedes puedan revisarla, puedan analizarla y en función de eso pues obviamente y en función a eso espero ya hayan traído sus recomendaciones, entonces, no sé si nuevamente le damos paso a la compañera de la dirección financiera porque ya se hizo la exposición y más bien quisiera escucharles a ustedes señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal licenciada Andrea Arteaga:** También una de las recomendaciones que ya se dieron en esta reunión y sería de manera general que se vayan eliminando esas deudas de cartera vencida, porque realmente a nosotros nos arroja un resultado que no tenemos en nuestra parte financiera, entonces, esa sería una recomendación, así mismo también, como recomendación sería verificar haciendo esta ejecución real del presupuesto en este año y en base a eso también poder seguir, nosotros también tomar esa información como referencia para la elaboración de nuestros futuros presupuestos en los próximos años, de esa manera nosotros ser reales en las obras que vamos a poder cumplir y las actividades que el municipio va a poder realizar. **Expresa señor alcalde:** Si, me parece muy bien y acertado su criterio señorita concejal en el sentido no, de que, la ejecución debería ser de forma real para en base a eso proyectarnos, si bien es cierto nosotros**

en el presupuesto prorrogado del año 2023, arrastramos unas obligaciones que estuvieron comprometidas con certificaciones futuras, entonces, eso ha hecho de que nuestro presupuesto se extienda más allá de lo que realmente nosotros recibimos por concepto de recaudación, eso es lo que tenemos que ir corrigiendo y por eso yo les había dicho de que este año 2024, posiblemente durante el primer semestre vamos a tener que prescindir de muchas cosas y vamos a tener que dedicarnos exclusivamente a lo que nos corresponde, con la finalidad de ir reorganizando un poquito nuestras cuentas, lo cual nos va permitir manejar un presupuesto real y nos va permitir manejar ya una información un poco más cercana a la realidad y en base a eso irnos proyectando lo que vamos a poder ejecutar, caso contrario siempre vamos a tener un presupuesto demasiado inflado, pero mientras no podamos ir saliendo de aquellos compromisos, lamentablemente tenemos que seguir arrastrando todas esas cuentas, entonces, vamos a tomar muy en consideración y eso yo he pedido a la compañera Directora Financiera que vayamos estableciendo un tipo de planificación para ver si vamos ya saliendo de esos compromisos que nos quedaron pendientes desde el año anterior. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Gracias señor alcalde, yo quiero hacer hincapié en el tema de como usted dice de la planificación, el tema de cumplimiento de los proyectos que los directores presentan el POA y el PA, creo que estamos empezando un año, entonces, que no sea siempre lo que nos pasa al final del año, donde se quedan arrastrados los proyectos, no se cumplen, entonces, es como que todo se desorganiza, si ya nos pasó eso el año anterior o sea que si fortalezcamos esa parte y trabajemos como equipo, que haya más dinamismo entre las direcciones para que no se queden los procesos y que con la dirección financiera sepan que hay ese recurso, que ha sido planificado y se cumpla con devengar eso, porque, no salen los procesos, se pierde y toda la planificación no sirve y es planificación que toma mucho tiempo hacer, entonces, creo que si es una debilidad también que tenemos, estamos empezando todavía el año y si podemos tener esa consideración de cumplir con lo que cada dirección tiene planificado y si algo pasa lo que sea, que ya se trabaje de mejor manera para que se apoye entre direcciones pero que los recursos en el momento, yo sé que los recursos son escasos, pero cuando haya seamos lo suficientemente eficaces para saber aprovecharlos, por ejemplo, el tema de las camionetas desde el año anterior no se sabe al final que pasó, entonces, ese es un ejemplo, en todo debería darse cumplimiento o sino hacerlo más real y tampoco crear tanta expectativa, porque o sino no cumplimos y eso es lo que no queremos tampoco. **Expresa señor alcalde:** Sí, en efecto y de hecho eso le he pedido a la compañera directora financiera de que al menos en el transcurso de este año vayamos priorizando los temas que son exclusivamente de competencia directa de la municipalidad, uno y otro que los convenios con otras entidades, que tenemos que irlos cumpliendo, eso les comentabas yo, miren, con la prefectura ya nos hemos reunido con el señor prefecto, con la parte técnica, la parte jurídica para ir dando una respuesta en atención a los recursos que nos entregó la prefectura, pero no nos han entregado a nosotros a la administración actual, sino a la administración anterior, porque tenemos nosotros que ir cumpliendo con esos compromisos y así estamos haciendo, vamos saliendo progresivamente, el tema de las camionetas miren es un recurso que nos entregó la mancomunidad de municipios de Napo, Arajuno y Santa Clara, pero que lamentablemente no se dio la utilización correcta, se destinó para otro propósito, ahora yo he pedido y sigo insistiendo hoy en la mañana no más de decía al ingeniero Kleber que, que fue el proceso, hoy día me llamó el coordinador de MANCOMUNASA y me pregunto alcalde que vamos hacer con eso, entonces, yo le pedí un poquito de tiempo hasta poder hacer el proceso y poder hacer la compra, así que, en ese contexto lo que procuramos ahora más que nunca es administrar cada recurso que nos llega pero en el propósito por el cual está concebido, no podemos destinar los recursos económicos para otra finalidad, por eso, inclusive miren yo señalaba en la entrevista que me hizo radio selva de que estamos pensando seriamente y eso no les había comentado a ustedes señores concejales, estamos pensando seriamente en el tema de la suspensión de los eventos festivos en mayo, a lo mejor si la prefectura nos apoya con algún recurso, haríamos la feria que es el punto principal y a lo mejor algunas otra situación por la recordación cívica, porque, yo creo que es prioritario esta vez utilizar los dineros que son de todos los chaqueños, en temas puntuales que nosotros necesitamos, irle dando el correcto uso

más adelante yo les pondré en consideración señoritas, señores concejales, pero hablar un solo lenguaje porque estamos haciendo un esfuerzo, estamos haciendo un sacrificio y tenemos que de alguna manera llevar esa misma línea de mensaje, así que, en ese contexto no sé si ya con las consideraciones que señalaban ustedes señoritas concejales, compañeros concejales procederíamos a aprobar esta liquidación presupuestaria del ejercicio económico fiscal del año 2023. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias alcalde, con esas consideraciones, que mencionaron también quería mencionar que ya tenemos los choferes también listos para las camionetas que ya se contrataron, pero no tenemos la herramienta de trabajo para ellos sería importante también, con todas esas consideraciones mociono el análisis, conocimiento y aprobación del informe Nro.001-SPR-2024, cuyo adjunto es liquidación presupuestaria del ejercicio económico fiscal del año 2023 del GAD municipal de El Chaco. **Expresa señor alcalde:** Sí gracias señorita concejal, solamente señalarles que nos hemos encontrado también con personal que se le ha estado adeudando como 3 meses de vacaciones, especialmente a los compañeros choferes y hemos procedido a enviarlos a vacaciones y ahora los dos compañeros que ingresaron están haciendo el reemplazo, es un derecho que todos tenemos y al momento que cumplimos un año de funciones y creo que de alguna forma nadie el imprescindible, entonces, estamos enviándoles de vacaciones y cumpliendo el procedimiento que exige la normativa, en ese contexto pues, vamos a la par y voy a seguir insistiendo en que se haga la compra de las camionetas porque ustedes ven tenemos un parque automotor, no es el óptimo pero les comentaba la experiencia del amigo alcalde de Ichiandia que decía que él tiene una ambulancia particular, que en esa tenía que movilizarse porque no tenía ni siquiera un carro para movilizarse en un caro como autoridad, nosotros no hemos llegado todavía a esa situación pero ustedes van a viajar un viaje bastante considerable y no sé pues hay que ver las condiciones apropiadas también, precautelar la seguridad de las personas y no solamente de nosotros sino de todas las personas que trabajamos en la municipalidad. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Gracias señor alcalde, una vez escuchado a la compañera directora financiera y de conformidad a lo que establece el artículo 263 y 265 del COOTAD apoyo la moción de la compañera Andrea Arteaga. Existe una única moción sino existe otra se la califica y por secretaria general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la única moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **con forme lo señala el literal (d) del artículo 57 del COOTAD, a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba el informe Nro.001-SPR-2024, cuyo adjunto es liquidación presupuestaria del ejercicio económico fiscal del año 2023 del GAD municipal de El Chaco.

#### RESOLUCIÓN Nro. 0019-CMCH-SO-2024

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME NRO.001-SPRE-2024, CUYO ASUNTO ES "LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GAD MUNICIPAL DE EL CHACO".**

**SÉPTIMO. – Autorización de la licencia y viáticos al exterior a las señoritas concejales Ingeniera Cecibel Parión e Ingeniera Marilyn Torres para que asistan al cuarto encuentro regional de turismo accesible e impulsivo del 26 al 28 de febrero del 2024, incluyendo los días de viaje. - Señor alcalde. – Si en efecto señores concejales, señoritas concejales como ya les había dado a conocer en la sesión anterior, creo que es justo a pesar de las dificultades que atravesamos bueno, no es tanta la inversión que se va haciendo en este caso, pero si es importante porque este tipo de viajes de encuentros son positivos porque a veces se puede**

intercambiar criterios, opiniones, experiencias de otros países, mucho más en el tema turístico que nosotros queremos desarrollar y Costa Rica está considerado como uno de los países latinoamericanos líderes en este sentido en conservación y desarrollo turístico, entonces, si me parece que es apropiado que puedan asistir las compañeras concejales, ya luego habrá algún otro evento, bueno, para finales de febrero hay una invitación que se me ha hecho a mí a través del MANCOMUNSA, bueno eso va financiar el MANCOMUNASA, a la ciudad de Buenos Aires y decía si es que hay alguna otra persona que quiera asistir pero bueno eso ya les tocaría pagar a parte, porque, en este caso es una beca que nos han conseguido para los alcaldes, pero como decíamos, este tipo de encuentros si es importante, si es fundamental, yo recuerdo cuando en una ocasión asistimos con el Doctor Gildo en el año 2006 me parece que fue, de esa experiencia luego nosotros acá empezamos aplicar lo que es la ordenanza para el pago de servicios ambientales, que es un recurso que hoy tenemos que utilizar esos recursos para la finalidad por la cual fue concebido, entonces, si son experiencias muy significativas y si tenemos esta oportunidad pues hay que aprovecharla al máximo en este sentido, así que, señores concejales, señoritas concejales en consideración de ustedes. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Muchas gracias, también considero que esos espacios son importantes de poder estar en otros lugares, a nosotros nos da otras luces de administración pública y que mejor que replicar y adaptar modelos de otros países a nuestro Chaco y sería importante seguir trabajando en el desarrollo turístico que nos falta todavía bastante, por lo tanto, mociono la aprobación de la licencia y viáticos de las señoritas concejales Marilyn Torres y Cecibel Parión para que asistan al cuarto encuentro regional de turismo accesible e impulsivo del 26 al 28 de febrero del 2024. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Sí muchas gracias señor alcalde, yo quería darle las gracias, creo que no siempre tenemos también cosas solo para aprender sino para compartir, yo igual ya había hablado con los representantes COMAGA, entonces, nosotras también queremos aprovechar este espacio para contar nuestra experiencia como pueblo mágico, como mejor destino turístico rural como Oyacachi, bueno de mi parte también yo, nosotros mi familia igual vivimos del turismo, entonces, si estoy convencida que en algún momento nuestro cantón va llegar a ser una potencia en Ecuador y en eso estamos trabajando y como digo siempre motivarles porque creo que uno está aquí para sembrar, para dejar algo y que la gente recuerde que en algún momento si hicimos algo por nuestro cantón y eso no es solamente el alcalde, los concejales sino todo el equipo de trabajo, así que, nosotros siempre contamos con ustedes señores directores para seguir trabajando y que esta administración siempre le vaya bien a pesar de cualquier dificultad que tengamos que atravesar, con eso yo también apoyo la moción. **Expresa señor alcalde:** Si, como decía la situación de la municipalidad de rentas vaya mejorando para más adelante si es que hay alguna otra posibilidad, con otra oportunidad pueda acompañar también algún técnico, que, si va a ser importante, como decía de esas vivencias, de esas experiencias aprender y luego puedan desarrollar acá también a través de proyectos, de cualquier tipo de iniciativa. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Antes de dar el voto correspondiente, si bien es cierto, se está dando este tipo de salidas que es importante como decía la compañera Marilyn son vivencias, pero yo creo que el ser humano cada día va a aprendiendo y lo voy hablar en título personal yo quiero hacerlo público y felicitar la excelente predisposición del Arquitecto Michael Caiza siempre él está atento, bueno de pronto la ignorancia de uno compañeros concejales y compañero alcalde, decíamos no es que nosotros nos vamos a pasear pero si tenemos que ir a ver si sacamos algún proyecto, intercambiar ideas, dar el número de teléfono y cosas por el estilo y solicitar a algunas direcciones de pronto de que vengan y que nos indiquen si es que tienen algún proyecto, realmente si es desesperante si es que es el término correcto de algunos directores que prefieren irse por otro lado, que de pronto ver si podemos sacar un proyecto, yo siempre veo la predisposición del arquitecto y lo hago público, yo digo de esa clase de profesionales debemos tener en nuestra administración, porque

no solamente creo que es en la comisión de Fernando Machado, está en la comisión de todo mundo pero hace un buen trabajo y eso va fortaleciendo señor alcalde y yo mi estimado arquitecto quiero felicitar por ese trabajo que viene haciendo, da ideas, viene con soluciones y para mí eso es formidable, de lo otro también, de pronto no esté en el tema señor alcalde, como decía los compañeros de la Dirección de Planificación nos hicieron una invitación para que podamos dar algún criterio y escucharle al compañero procurador síndico que mencionaba, pero a mí no se entregaron nadie el anterior procurador síndico que salió no entrego nada, yo pregunto para hacer una liquidación al funcionario quien controla eso, entonces, que terrible de dejarle al compañero procurador síndico así, como decía la compañera Marilyn el compañero procurador síndico no tiene idea de nada, o sea no porque no pueda darnos el criterio jurídico, sino que lo mejor que existía es la excelente predisposición de nuestro compañero procurador síndico, decía yo me pongo al frente y si tengo que realizar el cobro de coactivas, lo haré y mi criterio para aportar está acá y es de aquellos profesionales que necesitamos, pero hay que ir corrigiendo de los otros pues compañeros, esas dos observaciones, como usted dice ya es hora de ir encaminando, ir corrigiendo muchas cosas que han pasado, de pronto no ha sido en nuestra administración pero hoy si nos toca estar al frente señor alcalde, compañeros concejales, eso nada más quería mencionar señor alcalde antes de dar nuestra votación. **Expresa señor alcalde:** En efecto gracias señor concejal, ustedes saben que previo al pago de la liquidación se pide toda la documentación que corresponde, que se entregue tal y cual de todo el detalle de las actividades realizadas y tengo entendido que ese trámite pasa por Talento Humano, pasa por alguna direcciones departamentales donde se hace una verificación y claro de hecho debe haber una acta entrega recepción donde debe existir algo de eso y a mí me sorprende que esta situación haya sucedido en el departamento jurídico que es uno de los departamentos de una de las unidades administrativas que debe conocerse toda la información, desde ahí se ejerce la representación legal y judicial de la municipalidad, por tanto a veces por esa apariencia de información pues obviamente puede ocurrir alguna circunstancia en contra de los intereses institucionales y eso es lo que si se debería ir corrigiendo, vamos a revisar porque tengo entendido que no se ha hecho todavía el pago al ex procurador síndico, entonces, vamos a revisar que es lo que ha dejado, que es lo que ha entregado y en base a eso proceder hacer el pago, caso contrario tendrá que venir a hacer la entrega de la documentación como corresponde antes de pagarle, por favor que se revise eso. **Expresa señorita concejal Cecibel Parión:** Señor alcalde, de igual manera agradecer el apoyo y la predisposición por parte de los compañeros concejales, de parte de usted señor alcalde, del tema del viaje y me sumo a las palabras del Doctor Fernando Machado, en realidad si el arquitecto Michael Caiza si ha demostrado con altura en el tema de apoyo en la ordenanza nos ha apoyado bastantísimo y eso es bueno ver que alguien venga y nos dé soluciones, de pronto nosotros bueno yo considero como una pobladora de Oyacachi no sé la realidad del cantón, pero si los técnicos que han vivido trabajando tantos años aquí, conocen la realidad y de pronto nosotros no tenemos esa visión pero los compañeros sí, pedir ese apoyo y de igual manera pedir de que en el tema de Planificación mi preocupación es mucha porque los compañeros de los GADS nos preguntan los proyectos anteriores de manera digital y no hay, los proyectos no están, entonces, siempre se les paga a los compañeros que estaban trabajando para que se deje todo este tema de manera digital y también en forma de proyecto impreso, pero no encontramos nada y es por eso que muchas veces se ha tenido que rehacer otra vez los trabajos y no me parece bien, igual sumarme a las palabras del doctor Machado y agradecerles por la oportunidad de este viaje, muchas gracias. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Señor alcalde, nada más continuar con lo que decía mi compañera Cecibel en el caso de los proyectos, justamente a mí me llamaron representantes del barrio San Pedro por su queja en el tema de las gradas, ahí estamos justamente en un proyecto pasado, que nunca fue entregado en su totalidad a la población, porque ese proyecto no está completo, sin

embargo, esta todo remontado de hierba, no tiene ninguna luz, se ha vuelto un sitio de delincuencia total, de espacios para la drogadicción en nuestros jóvenes, entonces, yo si le solicite señor alcalde que desde la dirección de planificación no sé obras públicas nos digan que pasó con ese proyecto, en que administración se realizó porque no merece nuestra gente también que le dejen una obra incompleta ahí y ahora más que nada sea un foco para la inseguridad, nada más es esa parte que si lo tengamos pendiente y sumarme a lo que dijo el compañero Fernando, felicitar Michael siempre lo hago, lo he puesto siempre en su consideración señor alcalde, la verdad es que así a uno lo motiva a trabajar y por otra parte perdón compañero que no ha estado su sugerencia por la premura del tiempo queríamos que se apruebe rápido el informe, lo hicimos rápido pero siempre las consideraciones aquí son tomadas en cuenta y más que nada usted es del tema legal, con su conocimiento en lo que nos pueda ayudar pero estar más atentas a lo que ponemos, eso señor alcalde muchas gracias. **Expresa señor alcalde:** Si de hecho no, miren, hay procesos que han quedado abiertos, hay procesos que se necesita ir finalizando, como decíamos, nos ha tocado heredar una situación bastante compleja, bastante difícil y yo hoy en mi entrevista si señalada de que hemos recibido una administración de las de 3 millones de déficit, ahora estamos tratando de ir cumpliendo las cuestiones pendientes, pero que la ciudadanía también nos entienda un poco que no todo podemos resolverlo nosotros porque también debemos pedir a la ciudadanía un poco de apoyo, de colaboración, volver al tema mingas, organizarnos en eso, trabajar conjuntamente porque a veces pensamos que solo el municipio es la solución a todos, a veces el frente de nuestro lote esta con maleza y quieren que el municipio les solucione, entonces, o sea también la ciudadanía tiene que apoyarnos en ese sentido y organizarse decir vea alcalde, señores concejales organicemos una minga, trabajemos, pongámonos de acuerdo tal día y creo que eso debe ser también para que la gente se empodere un poco de sus obras, de lo que le pertenece y le ponga más atención, en todo caso, se dispuso a la dirección de servicios públicos para que se proceda hacer ya la limpieza, una intervención urgente, estamos ahorita adecentando el parque central porque se tiende a hacer un programa, más bien invitarles señores concejales, compañeras concejalas ojala ya estecen de retorno. **Expresa señor concejal Bladimir Farinango:** Antes que nada, muchísimas gracias señor alcalde, compañeros concejales, si bien es cierto, bueno en mi tiempo yo trabaje como operador en equipos camineros fui a una gira, una capacitación como parte de operador y es algo importantísimo, por otro lado señor alcalde, justamente el día lunes fuimos hacer una ruta de trabajo conjuntamente con el doctor Fernando Machado, entonces yo de mi parte sinceramente señor alcalde, le agradezco el trabajo que se está realizando y colaborando a la ciudadanía en lo que es la agricultura, la ganadería, así mismo, nosotros fuimos a la parroquia Linares, pero dentro de la planificación como dijo en esa parte acojo a la palabra del doctor Machado, agradecer al arquitecto Michael porque ha estado a disposición de nosotros pero en ese sentido no sé si es el compañero de obras públicas, nos envían la planificación de la máquina que está en mantenimiento, pero en realidad no está en mantenimiento, sino, está laborando en el sector, obviamente no es porque estamos dentro de la casa no, es una mínima cosa que está limpiando el aceite hidráulico por los sellos de la motoniveladora, pero el señor operador no le ha dado el previo mantenimiento, entonces, que pasa yo como operador informo al jefe inmediato que pasa al director en este caso, que pasa de que un valor de 30 dólares a 50 dólares un sello de un rato pequeño y por a o b la fuga cause un daño peor, sería un gasto de unos 50 eleva a 100 dólares, entonces, es algo preocupante por ese lado señor alcalde, me gustaría que este acá el director de obras públicas, eso y que nosotros también garanticemos el trabajo porque eso es lo que se requiere, por otro lado gracias al compañero doctor hemos estado en la junta parroquial de Linares vamos a organizar una minga comunitaria porque es pertinente, por ejemplo, en los sectores la maquina pasa y como es alto podemos romper parabrisas, espejos, yo había conversado con un miembro de la localidad para la organización de

la minga comunitaria como se hizo acá en Santa Rosa y Gonzalo Díaz de Pineda, eso no más señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Si, algo me habían informado al respecto de eso, la adquisición de esos sellos para la motoniveladora porque en la otra motoniveladora no tiene mucha fuerza, no tiene mucha potencia, entonces, casi no se puede aprovechar y nos decían que si se le colocaba un galón más de aceite no importa que se fugue porque si se podía operar el equipo todavía y como usted dice señor concejal ahora que el daño es menor es preferible prevenir, porque, luego puede suceder un daño mucho más fuerte y obviamente los costos van a ser mayores, pero creo que estaban tratando de conseguir esos sellos para repararle y de hecho, claro, hay temas que son puntuales, urgentes talvez la ciudadanía no espera que tengamos que brindarles una mano, si bien es cierto, la obligación le corresponde al concejo provincial pero hasta que los ciudadanos puedan acudir allá, hasta eso a lo mejor ya les pasa la emergencia y no van a tener una respuesta oportuna, yo estoy insistiendo a la prefectura para que se alquile cierto equipo caminero, es la mejor forma de poder atender estas necesidades que tenemos acá en el cantón a pesar de que yo he señalado que no vamos a entrar mucho a intervenir en la parte rural hasta cuando no tengamos firmado el convenio y poder respaldarnos un poco más en ese sentido, con esas consideraciones, más bien agradecerles señores concejales. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Era sobre el tema que decía usted de también tener la colaboración de la ciudadanía, entonces, igual que cuando se les apoye en el tema de la ruralidad en las vías también sea con la condición de que ellos hagan el desglose y todo porque si no nuestras maquinas también se exponen y siempre la responsabilidad tiene que ser compartida, que mejor que nos conozcan por esa política y no solo dar, sino vamos hacemos esto y ustedes que hacen que nos garanticen que al menos hicieron el desglose porque si es cierto que en San Pedro si hicieron todo el desglose de todos los terrenos porque los propietarios no lo hacen, entonces que si se fortalezca el tema de las notificaciones en mantenimiento de los predios, porque si es cierto ahí llega todo el tema de problemas y de la maleza. **Expresa señor alcalde:** Si más bien en el sector rural más bien hemos tenido el apoyo de la ciudadanía, e Santa Rosa alto, en Guataringo la gente si nos han colaborado entonces las dificultades que tenemos es en la parte urbana donde los predios se encuentran abandonados ahí se nos vuelve un poco conflictivo, pero tenemos que seguir adelante. Existe una moción en el punto del orden del día, obviamente está apoyada la misma y por tanto se califica la moción y se dispone que por secretaría se someta a votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la única moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba autorización de la licencia y viáticos al extranjero a las señoritas concejales Ingeniera Cecibel Parión e Ingeniera Marilyn Torres para que asistan al cuarto encuentro regional de turismo accesible e impulsivo del 26 al 28 de febrero del 2024, incluyendo los días de viaje.

#### RESOLUCIÓN Nro. 0020-CMCH- 2024

**AUTORIZAR LA LICENCIA Y VIÁTICOS AL EXTERIOR A LAS CONCEJALES ING. CECIBEL PARIÓN E ING. MARILYN TORRES PARA ASISTIR AL “IV ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO ACCESIBLE E INCLUSIVO” EN COSTA RICA, DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DEL 2024, INCLUYENDO LOS DÍAS DE VIAJE ESTE EGRESO SE APLICARÁ A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DENOMINADA VIÁTICOS AL EXTERIOR Y PASAJES AL EXTERIOR APROBADO POR EL CONCEJO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.**  
**OCTAVO. - Clausura. - Les decía señores concejales que agradezco su presencia y apoyo en las**



*diferentes sesiones, espero que podamos seguir trabajando de esta manera, de hecho. Sin más que decir doy por clausurada la presente sesión siendo las 15h43.*

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

**ALCALDE GADM EL CHACO**

Ab. Esther Grimanese Gossmann F.

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
GADM EL CHACO**